



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 6 “SAGRADO CORAZÓN- OBISPO SIURI”

En el Centro Social Poeta Miguel Hernández, sito en la Calle Torres Quevedo, 14 de Elche, a 11 de marzo de 2024, siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 6, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión la Concejala-Presidente de Distrito, María Bonmatí Amorós, asistida por la funcionaria de la Concejalía de Participación y Distritos, Silvia Peral Gómez, actúa como Secretaria la funcionaria municipal, Irene Moreno Romero.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- María Bonmatí Amorós (Concejala- Presidente del Distrito)
- Diego Agulló Castelló.
- Pablo Plaza Deltell.
- Elena Bonet Mancheño.
- Álvaro Valls Tur.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Vicente Alberola González.
- Joaquín Trigueros Durá.
- Anastasio Meseguer Montesinos.
- Santiago Soriano Catalá.
- Antonio Juan Cantos Guillén.

c) Por el Grupo Municipal Vox:

- Carina Ferrer Silva.
- Isabel Heredia Pilar.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

d) Por el Grupo Municipal Compromís:

- Gabriela Grau Mecha.

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del distrito, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: Jorge Llinares Vera.

Del personal municipal:

Técnica de Participación y Distritos: Silvia Peral Gómez.

Secretaria: Irene Moreno Romero.

La Concejal-Presidente de Distrito abre la sesión, realizando una breve explicación del apoyo administrativo que se va a prestar a las Juntas Municipales desde la Concejalía, conforme al artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, en lo sucesivo RODJM y da cuenta de la resolución del nombramiento de la Secretaria asignada al Distrito número 6: Irene Moreno Romero, que será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios del Distrito, siendo presentada a los asistentes. También está presente en dicho acto, Silvia Peral Gómez, Técnica de Distritos, por si surgen dudas sobre el RODJM y su aplicación e interpretación.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 6.

En primer lugar, la Concejal-Presidente da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión del 31 de enero de 2024, en la cual, resultó elegido: Jorge Llinares Vera, como representante de la asociación Nuevas Generaciones de Elche.

Seguidamente, se da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal para este Distrito. La Secretaria procede a nombrarlos para confirmar su asistencia.

A continuación, se cede la palabra a la Técnica de Participación y Distritos, quien explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme dispone el artículo 11, así como los requisitos que han de reunir los vocales que lo componen y las causas de incompatibilidades y motivos de cese, que se detallan en RODJM. Refiere, que desde el departamento de Participación y Distritos se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de los vocales



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

propuestos, siendo imposible la comprobación de los restantes requisitos y causas de incompatibilidad establecidas, por lo que, se ha elaborado una “Declaración Responsable” en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Dicho documento se entrega para su cumplimentación y firma en ese mismo acto, tras lo cual, se da por constituida la Junta Municipal del distrito 6.

2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA.

La Técnico de Participación y Distritos, continúa explicando cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el RODJM.

Expone, que las personas que se presenten como candidatas, lo han de realizar en este acto y que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece la normativa, por mayoría absoluta, en primera votación (mínimo 8 votos). En caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, la Concejal-Presidente tendrá el voto de calidad.

Se procede a consultar a los vocales asistentes, quién quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentándose las siguientes personas:

- Diego Agulló Castelló, vocal propuesto por el Grupo Municipal Popular.

La Secretaria da paso a la votación a mano alzada de la candidatura presentada.

En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- Diego Agulló Castelló: 8 votos.

Resulta, por tanto, elegido como Presidente, por mayoría absoluta: Diego Agulló Castelló.

La Concejal-Presidente le pregunta si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidente de la Junta Municipal de Distrito nº 6: **Diego Agulló Castelló.**



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

El Presidente recién elegido aceptando el cargo, agrade a todos y todas los que han decidido apoyar su candidatura, también indica que en lo sucesivo le gustaría que este órgano trabaje en equipo, para que el distrito número 6 sea un referente.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:20 horas, del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Concejales-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno de la Concejales-Presidente del Distrito.

María Bonmati Amoros
VºBº Concejales-Presidente del Distrito

Irene Moreno Romero
Fdo. Secretaria

